

Salta, 27 de Octubre de 2015

495/15

Expte. N° 14.061/13

VISTO:

La presentación realizada por el Sr. Decano por las cuales corresponde realizar las actuaciones correspondientes para la misión oficial a realizarse en las Sedes Regionales de la ciudad Tartagal y Oran respectivamente, entre los días 28 al 30 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades Académico - Administrativas de esta Unidad Académica, se hace necesario dejar encomendado el Despacho del Decanato;

Que el Capítulo III, Artículo 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, establece: "...En caso de ausencia, enfermedad, suspensión, renuncia o muerte del Decano, es sustituido por el Vicedecano y -a falta de éste- por el Consejero Profesor de mayor edad...";

Que corresponde al Consejero de mayor edad en el H. Consejo Directivo hacerse cargo del Decanato, siendo éste el Ing. Oscar Eduardo Aleman.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Dejar encomendado el Despacho del Decanato, al Ing. Oscar Eduardo ALEMAN, Consejero Profesor de mayor edad del Consejo Directivo de esta Facultad, durante los días 29 y 30 de octubre del año en curso, por las razones explicitadas en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Dpto. Personal, Ing. Oscar Eduardo ALEMAN, Dirección Alumnos, Dirección de Control Curricular, Rectorado y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
RAF.



GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa